



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de junio de dos mil quince, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 18 de mayo de 2015, la publicación en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en los artículos 516 y ss., de la Ley de Sociedades de Capital sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido), en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2014, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Quinto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2015 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y modificación del artº 5º de los Estatutos sociales.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 3.866.274 acciones (de las cuales 3.541.097 acciones se encuentran presentes y 325.177 representadas), deducidas 68.365 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 72,71% suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración “INFAZAR, S.A.”, representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vicepresidente 2º: “VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO, S.L.”, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- Vocal: “INVERSIONES VALENCIANAS CAPITAL RIESGO, S.C.R.”, representada por D. José Antonio Iturriaga Miñón
- Vocal: D. Felipe Nalda Frías.
- Vocal: Dª Mª José Catalán Frías
- Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

Todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la Junta de conformidad con lo establecido en el artº 11 bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital manifiestan que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración, siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME del 18 de mayo de 2015 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2014, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el

Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 17.036 miles de Euros frente a los 16.940 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 0,57 %, con un Beneficio Neto del Ejercicio 2014 de 892 miles de Euros frente a los 831 miles de euros en el ejercicio 2013. Además, el Beneficio antes de impuestos del ejercicio 2014 ha ascendido a 1.110 miles de euros, lo que representa un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en los 16.604 miles de Euros, frente a los 16.702 miles de Euros del ejercicio anterior. El Beneficio Neto del ejercicio 2014 se situó en 887 miles de Euros, frente a los 825 miles de Euros del 2013, lo que supuso un incremento del 7,52 %.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2014 que ascienden a 887 miles de euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	646	miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	241	miles de euros

TOTAL BENEFICIOS NETOS..... 887 miles de euros

Se propone repartir 0,12 Euros brutos por acción, lo que supone un total de 646 miles de euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo.

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 44 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 19 miles de Euros.

Se aprueban por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Se aprueban por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

Como se desprende del Informe de Gestión que obra entre la documentación que se les ha facilitado, en el ejercicio 2014 se han vendido 5,07 millones de botellas, y el resultado consolidado después de impuestos ha ascendido a 887 miles de euros. Es destacable el buen comportamiento de las Exportaciones en el ejercicio 2014, que han crecido un 8,9%. Así mismo, también cabe mencionar el incremento del dividendo a repartir por acción (de 0,11 euros por acción el año pasado a 0,12 euros por acción en 2014, lo que supone un incremento del 10%).

Desde el año 2008 se imponía una crisis generalizada que conllevó una caída del consumo general, y una pérdida generalizada de confianza. Sin embargo, aunque esta crisis afectó fuertemente a nuestro sector, se mantuvo una preponderancia de los vinos de calidad y una consolidación del consumo total mundial (gracias al incremento del consumo de los países no productores). En 2014, sin embargo, varios aspectos apuntan hacia un cambio de tendencias económicas: la evolución positiva de indicadores como el PIB, el paro, reducción de tasas de interés, etc. Este cambio positivo tiene que redundar en una evolución positiva del consumo vinícola, y en particular, del vino de calidad.

En cuanto al sector del vino en el año 2014, destacar que los vinos de D.O. Rioja representan el 35% de los vinos españoles con Denominación de Origen, y el 60% de los vinos con crianza. En nuestro caso, los vinos de Rioja representan el 86% de nuestras ventas (de los que el 50% fueron Reservas y Grandes Reservas). También destacar el crecimiento de ventas de los vinos blancos españoles de D.O. Rías Baixas y D.O. Rueda.

En nuestro caso, debemos responder a las exigencias del futuro, mirando de cara continuada la calidad de nuestros vinos (como ya llevamos haciendo mediante el desarrollo de varios proyectos y estudios), llevando a cabo un avance tecnológico continuado en instalaciones y maquinaria, desarrollando nuestra red comercial tanto nacional como internacional y llevando a cabo avances comerciales de algunos productos que completen nuestro potencial productivo.

En 2015 dos inversiones importantes tienen lugar: la creación de la sociedad Veiga Naum, S.L. en Rías Baixas, de la que el 51% corresponde a Bodegas Riojanas, y la construcción de una bodega en Rueda.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Se propone, previo informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero Dominical para los próximos cuatro años de D^a María José Catalán Frías, mayor de edad, casada, vecina de Santiago de la

Ribera, Murcia, con domicilio en la calle Mar Egeo nº 8, y con NIF 16529869-E que ostenta 103.250 acciones. Se procede a la votación individualmente, resultando aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta). Estando presente en la Sala, acepta su nombramiento.

Se propone, previo informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, el nombramiento como Consejero en la categoría de “Otros consejeros” para los próximos cuatro años de D. José Carlos Gómez Borrero, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Ayala nº 13, 3º D, y con NIF 00631298-V, quién hasta el día de ayer ostentaba el cargo de vocal con carácter independiente del Consejo de Administración, habiendo presentado su cese el 18 de junio de 2015 ante el Consejo de administración celebrado ese día -como así consta en el tercer punto del orden del día de dicho Consejo- y siendo aceptado en cumplimiento de lo previsto en el artº 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido Consejero en calidad de “Independiente” durante 12 años. Se procede a la votación individual de dicha propuesta, resultando aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta).

Se propone, previo Informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones, como Consejero de carácter independiente para los próximos cuatro años a Eduardo Rodríguez Legorburu, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Aranzueque nº 12 y con NIF 01357511-M. Sometida la propuesta a votación individualmente, resultando aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta). Estando presente en la Sala, acepta su nombramiento.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, como Consejero de carácter independiente para los próximos cuatro años a Victoriano López-Pinto Fernandez de Navarrete, mayor de edad, casado, vecino de Tres Cantos, con domicilio en Paseo de Somosierra 3 y con NIF 50712700T. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta). Estando presente en la Sala, acepta su nombramiento.

4º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha devengado una retribución de 44 miles de euros, además de los 19 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 134 miles de euros, incluyendo aquí su retribución de Consejero

Por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Mercantil se ha facilitado al Consejo de Administración el Informe de la política de retribuciones a seguir durante los próximos tres años, Informe que se encuentra a su disposición en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y que ustedes han podido examinar, sometiéndose a la aprobación de la Junta General. Se somete a votación aprobándose por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, y con el voto en contra de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta).

5º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2015 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

El Consejo de Administración que tuvo lugar en Madrid con fecha 22 de abril de 2015, en el punto 5º del Orden del Día, aprobó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad Pricewaterhouse Auditores, S.L., con domicilio social Torre PwC, Paseo de la Castellana nº 259B de Madrid, con CIF B-79031290, como Sociedad Auditora de la Entidad Bodegas Riojanas S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2015.

Sometida a votación la propuesta de reelección de los auditores, se aprobó por mayoría con un porcentaje del 99,9974 %, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta).

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (art. 72.1 de Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en “más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores”.

Sometido a votación se aprueba por mayoría con un porcentaje del 99,9974%, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta).

7º.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y modificación del artº 5º de los Estatutos sociales.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar el pasado 18 de febrero de 2015 se acordó por unanimidad proponer a la Junta General la reducción de un

1,25% del capital social y tras emitir el preceptivo Informe en cumplimiento de lo establecido en el artº 286 de la Ley de Sociedades de Capital -que se encuentra entre la Información facilitada-, se propone dicha reducción del 1,25 % del Capital Social, desde la cifra de 4.039.200 € a la cifra de 3.988.710 € mediante la amortización de 67.320 acciones que posee en autocartera con un valor nominal de 0,75€ por acción y que han sido adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas. En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artº 5º de los Estatutos Sociales que actualmente dice: “El capital social es de 4.039.200 euros, dividido en 5.385.600 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado”, quedará redactado de la siguiente manera: “El capital social es de 3.988.710 euros, dividido en 5.318.280 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado”.

Esta reducción de capital se realizará a cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artº 334 de la Ley de Sociedades de Capital y en aplicación del artículo 335 c) de esa misma ley, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de Capital Social.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y presentación en el registro mercantil de la correspondiente escritura pública para su inscripción. En cualquier caso, este acuerdo será ejecutado con posterioridad al pago del dividendo en esta misma Junta General correspondiente a la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Asimismo se faculta al Consejo de Administración o a quien este delegue para la ejecución del presente acuerdo pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo, a fin de excluir de la cotización bursátil las acciones amortizadas y la consiguiente reducción de capital.

Se somete a votación en primer lugar la modificación del artº 5º de los Estatutos Sociales, aprobándose por mayoría con un porcentaje del 99,9974%, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta).

A continuación se somete a votación la Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias, aprobándose por mayoría con un porcentaje del 99,9974%, habiendo votado a favor 3.866.174 de las acciones presentes y

representadas, con la abstención de 100 acciones, que suponen un porcentaje del 0,0026% (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta)

Antes de tratar el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente, y en nombre de todo el Consejo de Administración y de los accionistas, se dirigió a los familiares del que fue consejero D. Felipe Catalán Frías, el cual falleció en diciembre de 2014, dándoles el pésame.

8º.- Ruegos y Preguntas.

No tuvieron lugar.

9º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por mayoría (99,9974% de las acciones presentes y representadas), habiendo votado en contra del punto 4 del orden del día 100 acciones (que suponen un porcentaje del 0,0026%) y con la abstención de 100 acciones (que suponen un porcentaje del 0,0026%) a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 que así lo comunicaron con anterioridad a la Junta, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a D. Jose Ramón Villareal Caballero y a D. Jesús Hurtado Díaz de Cerio que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose la sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.